



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LOUPIT S. A.

Se comunica al público que la compañía LOUPIT S. A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-10 el 15 OCT 2010 0007099

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a: A) La compra y venta de insumos médicos y materiales de curación con apoyo tecnológico, equipos, aparatos y todo instrumental médico, quirúrgico, odontológicos, ortopédicos, laboratorios, químicos reactivos y rayos X."

MMP  
Coralia  
Guayaquil,

15 OCT 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

